Prensa

Saldo exportable de trigo y liberación de destinos

En el día de hoy, la ONCCA publicó la Resolución 2404/2008 en el Boletín Oficial, merced a la cual elimina la destinación en el remanente exportable de trigo, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 731. También establece un saldo exportable autorizado por 900.000 tn (340.000 tn son un saldo no ejecutado de la Res. 731 y 560.000 tn son un cálculo de junio).

En el día de hoy, la ONCCA publicó la Resolución 2404/2008 en el Boletín Oficial, merced a la cual elimina la destinación en el remanente exportable de trigo, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 731.

También establece un saldo exportable autorizado por 900.000 tn (340.000 tn son un saldo no ejecutado de la Res. 731 y 560.000 tn son un cálculo de junio).

Cliquear en el nombre de la Resolución para ver el texto completo.

Este material se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Intelectual bajo el N xxxxx, puede ser reproducido de manera total o parcial citando como fuente.